

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 29/07/2022

ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD DE SEGUIMIENTO): SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S): COORDINADOR GRUPO SIG

OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO:

OBJETIVO 1: Evaluar el desarrollo de las actividades de mejoramiento, resultado de los hallazgos emitidos por la Oficina de Control Interno en la Auditoría del Sistema de Administración de Riesgos de la vigencia 2021:

1. Observación: El Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presenta debilidades específicas en algunas dependencias en eficiencia y caracterización de los controles, directrices presentadas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020,
2. No conformidad: El Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no desarrolla monitoreo de riesgos identificados y su comportamiento (materialización), incumpliendo con las directrices de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020 y política de administración de riesgos,

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO: Desde octubre de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO:

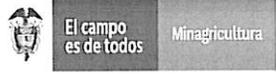
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020
- Procedimiento Gestión del Riesgo - Versión 14
- Política de Administración del Riesgo del Ministerio

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

Con el fin de realizar seguimiento de las acciones ejecutadas para subsanar la Observación y No Conformidad se solicitó al Grupo SIG:

1. Política de Gestión de Riesgos aprobada en Comité Institucional de Control Interno formalizada. ✓
2. Mapas de riesgos actualizados desde octubre de 2021.
3. Evidencia de monitoreo de riesgos identificados y su comportamiento (materialización) en las dependencias. Este punto de acuerdo con la actualización que realizó el Grupo SIG en lo corrido del año 2022.

Una vez recibida y analizada la información se obtuvo:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

1. El mapa de riesgos fue actualizado en el primer semestre de 2022, en reunión del Comité de Coordinación de Control Interno el día 27 de mayo de 2022. Se evidenció publicación el día 27 de mayo de 2022

Macroproceso	Proceso	Tipo	Código	Nombre	Versión	Fecha
Procesos Estratégicos	Direccionamiento Estratégico Institucional	Caracterización de Procesos	CP-DEI-01	Direccionamiento Estratégico Institucional	12	2022/05/31
Procesos Estratégicos	Direccionamiento Estratégico Institucional	Documento Estratégico	DE-DEI-05	Política de Administración del Riesgo	12	2022/05/27

2. Respecto de la observación “*El Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presenta debilidades específicas en algunas dependencias en eficiencia y caracterización de los controles, directrices presentadas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020.*”

El criterio de cumplimiento es el numeral 3.2.2.1 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020 – “*Estructura para la descripción del control:*

para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración.

La estructura es la siguiente:

Responsable de ejecutar el control: *identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.*

Acción: *se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.*

Complemento: *corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.”*

Y revisados los siguientes mapas de riesgos actualizados encontró:

PROCESO	RESULTADO EVALUACIÓN
GESTIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	Cumplió con el numeral 3.2.2.1 Estructura para la descripción del control
GESTIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO PRODUCTIVO DEL SUELO	Cumplió con el numeral 3.2.2.1 Estructura para la descripción del control
GESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN	Cumplió con el numeral 3.2.2.1 Estructura para la descripción del control

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

GESTIÓN DE SERVICIOS TICS	Cumplió con el numeral 3.2.2.1 Estructura para la descripción del control
GESTIÓN Y GOBIERNO DE TI	Cumplió con el numeral 3.2.2.1 Estructura para la descripción del control
GESTIÓN FINANCIERA	Cumplió con el numeral 3.2.2.1 Estructura para la descripción del control

3. Con el fin de determinar si la No Conformidad “El Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no desarrolla monitoreo de riesgos identificados y su comportamiento (materialización), incumpliendo con las directrices de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020 y política de administración de riesgos” detectada fue subsanada se utilizó los siguientes criterios:

A. Política de Administración del Riesgo -versión 12

5.1 Niveles de Responsabilidad

Primera línea – Responsables del Proceso

- Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar
- Desarrollar ejercicios de autoevaluación para establecer le eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.

5.3 Seguimiento al cumplimiento de la política, monitoreo y revisión de los riesgos

Los responsables de procesos (Primera línea de defensa) y sus equipos de trabajo deberán como mínimo en cada vigencia, realizar un seguimiento interno a los riesgos identificados, orientados a realizar el seguimiento, monitoreo y comportamiento sobre la aplicación de los controles, la definición de estos y su pertinencia; aplicando y sugiriendo los correctivos o ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo.

B. Formato F01-PR-SIG-05 MAPA DE RIESGOS Versión 13

Información relacionada con el seguimiento y monitoreo realizados por el proceso

Seguimiento y monitoreos realizados por el proceso											
Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV		
Descripción del seguimiento y monitoreo realizado	Fecha realización	Realizado por	Descripción del seguimiento y monitoreo realizado	Fecha realización	Realizado por	Descripción del seguimiento y monitoreo realizado	Fecha realización	Realizado por	Descripción del seguimiento y monitoreo realizado	Fecha realización	Realizado por

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 9
		Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

C. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020

La guía indica:

“3.2.2 Valoración de controles: en primer lugar, conceptualmente un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. Para la valoración de controles se debe tener en cuenta:

- *La identificación de controles se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer. En este caso sí aplica el criterio experto.*
- **Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.”** *Negrita fuera de texto*

“3.5 Monitoreo y revisión



Revisada la información presentada por el grupo SIG se determinó que los procesos de primera línea no realizaron seguimientos y monitoreos a los riesgos, sus controles y su respectiva materialización.

CONCLUSIONES GENERALES

La Observación: *“El Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presenta debilidades específicas en algunas dependencias en eficiencia y caracterización de los controles, directrices presentadas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020”* se subsanó adecuadamente a través de las actividades de actualización de los mapas de riesgos llevada a cabo por las dependencias con el liderazgo del Grupo SIG.

La No Conformidad: *“El Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no desarrolla monitoreo de riesgos identificados y su comportamiento (materialización), incumpliendo con las directrices de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020 y política de administración de riesgos”* no se subsanó con las actividades desarrolladas por

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

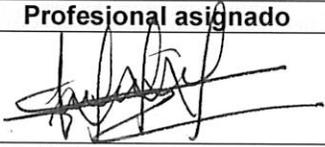
el Grupo SIG, evidenciado en que no existen monitoreos ejecutados por las dependencias de primera línea.

Se recomienda realizar un replanteamiento de las acciones tendientes a subsanar la No Conformidad.

ASPECTOS ENCONTRADOS: (Conformidades y no conformidades)

Conformidad: Se subsanó la Observación “*El Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presenta debilidades específicas en algunas dependencias en eficiencia y caracterización de los controles, directrices presentadas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020*”

No conformidad: El Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no desarrolla monitoreo de riesgos identificados y su comportamiento (materialización), incumpliendo con las directrices de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 - Diciembre de 2020 y política de administración de riesgos versión 12.

	Jefe oficina de Control Interno	Profesional asignado
Firma		
Nombre	Ana Marlenne Huertas López	Juan Harbey Numpaque Fonseca